

La Ley 17.378 reconoce la Lengua de Señas Uruguayana como la lengua natural de las personas sordas y de sus comunidades en todo el territorio de la República.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - N° 31.269 - Montevideo, jueves 28 de setiembre de 2023

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 53
Convocatorias	Pág. 78
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 80
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 81
Divorcios	Pág. 82
Emplazamientos	Pág. 82
Expropiaciones	Pág. 92
Incapacidades	Pág. 94
Licitaciones	Pág. 99
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 100
Prescripciones.....	Pág. 102
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 106
Procesos Concursales.....	Pág. 106
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 106
Remates.....	Pág. 111
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 112
Venta de Comercios	Pág. 113
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 114
Varios	Pág. 119
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 125
Tarifas.....	Pág. 127

Último Momento de Ministerio de Economía y Finanzas y D.G.I..... Pág. 129

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1 - Decreto 289/023.- Establécese el sistema de reclutamiento y selección aplicable para la provisión de vacantes de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (4.380*R) Pág. 3

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2 - Decreto 286/023.- Sustitúyese el art. 10 del Decreto 244/000, de fecha 23 de agosto de 2000, que establece el régimen de regulación de las asociaciones de consumidores y sus requisitos. (4.377*R) Pág. 5

3 - Decreto 287/023.- Fíjense los valores de la Unidad Reajutable (U.R.), de la Unidad Reajutable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de AGOSTO de 2023; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de SETIEMBRE de 2023. (4.378*R) Pág. 5

4 - Decreto 288/023.- Modifícase el Decreto 234/023, de fecha 31 de julio de 2023, por el que se autorizan a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y ASSE, a fijar el valor de la cuota básica de afiliados individuales no vitalicios, afiliados colectivos, tasas moderadoras, los valores de las cuotas salud del FONASA, y el costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud. (4.379*R) Pág. 6

5 - Resolución 241/023.- Exonérase del IVA, a las retribuciones personales generadas por la actuación de los artistas no residentes en el evento denominado "América Rockstars", los días 5 y 6 de noviembre de 2022, en el Faro de Punta Carretas. (4.384*R) Pág. 6

6 - Resolución 242/023.- Exonérase del IVA, a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente David Bisbal el día 1° de diciembre de 2023, en el Antel Arena. (4.385*R) Pág. 7

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

7 - Decreto 290/023.- Extiéndese el plazo de vigencia de las habilitaciones sanitarias y sus renovaciones, correspondientes a los establecimientos que se dediquen en todo o en parte a la extracción de miel (Salas de Extracción de miel fijas y móviles) con fines comerciales, en las condiciones que se determinan. (4.381*R)..... Pág. 7

8 - Decreto 291/023.- Fijase a partir del 1° de setiembre de 2023 el nuevo importe de la prestación pecuniaria que financia el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL). (4.382*R).....Pág. 8

9 - Resolución S/n.- Extiéndese la Declaración de Emergencia Agropecuaria para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura, agricultura, apicultura, avicultura y forestación, en todo el territorio nacional, hasta el 31 de diciembre de 2023. (4.372*R) Pág. 8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

10 - Ley 20.197.- Designase con el nombre “Enriqueta Compte y Riqué”, el Jardín de Infantes N° 104 de la ciudad de Florida, departamento de Florida. (4.369*R) Pág. 9

11 - Ley 20.199.- Declárase el 4 de setiembre de cada año, como “Día de la Gestión Cultural del Uruguay”. (4.370*R) Pág. 9

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

12 - Decreto 282/023.- Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 103 “Dirección General de la Salud” del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, en los cargos que se determinan. (4.371*R) Pág. 9

13 - Decreto 283/023.- Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 106 “Dirección General de Coordinación” del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, en los cargos que se determinan. (4.373*R) Pág. 11

14 - Decreto 284/023.- Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 104 “Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos” del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, en los cargos que se determinan. (4.374*R)..... Pág. 13

15 - Decreto 285/023.- Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, en los cargos que se determinan. (4.375*R) Pág. 15

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

16 - Circular 2.436.- Recopilación de Normas de Sistema de Pagos - modificaciones en libro III. (4.376*R) Pág. 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

17 - Resolución 75/023.- Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.367)..... Pág. 22

18 - Notificación 80/023.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.366)..... Pág. 42

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

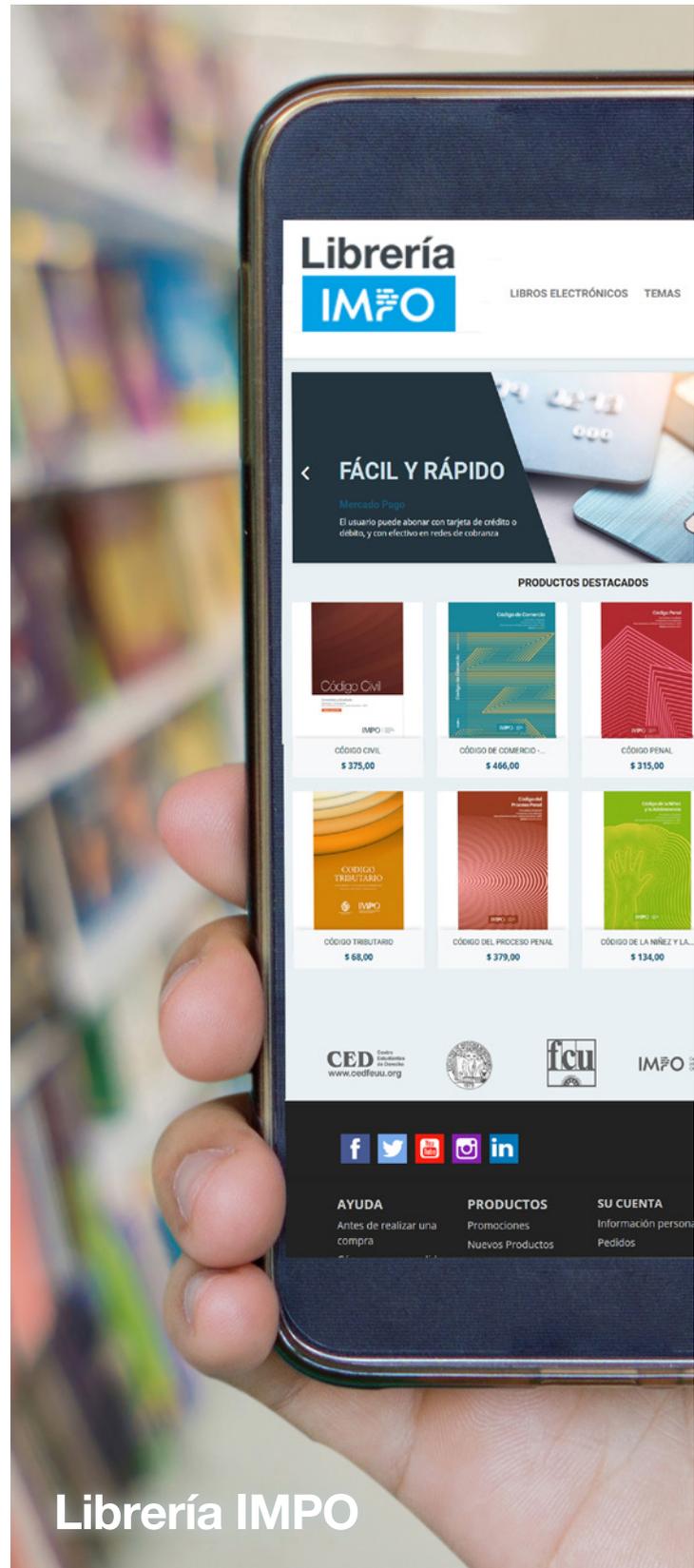
19 - Resolución S/n.- Aplicase la multa que se determina a la Sra. Patricia Zipitriá, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria. (4.392)..... Pág. 50

20 - Resolución S/n.- Aplicase la multa que se determina a la Sra. Isabel Virginia Savio Fernández, por ocupación de espacio público con mercadería. (4.393)..... Pág. 50

21 - Resolución S/n.- Aplicase la multa que se determina a la empresa PROSVEL S.A., por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria. (4.386)..... Pág. 51

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

22 - Resolución 1.514/023.- Promúlgase el Decreto Departamental 7/2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, por el que se aceptan las Observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, en relación a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2021 de la Junta Departamental. (4.368*R) Pág. 51



Librería IMPO